Monte Patria
Nuestra Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° __6.549___/

MONTE PATRIA, 04 de Junio de 2015

V I S T O S :

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- Decreto Alcaldicio Nº 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Email de fecha 01/06/2015 de la Srta. Norma Barraza Rojas.
- Fotocopia de Cheque Nº 3412899 del 30/01/2015, por $ 70.000.-
- Nota de fecha 06/04/2015, de Encargada de Remuneraciones DEM.

DECRETO

1. **ANULESE** Cheque Vencido Serie DP 3412899 por $ 70.000.- del 30/01/2015, de la Cuenta Corriente Nº 13409000023 del Departamento de Educación, girado a la Señorita **Norma Barraza Rojas, RUT** [redacted] correspondiente a Bono de Vacaciones.

2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.

3. Déjese establecido que el monto del giro será por **$ 70.000.- (Setenta Mil Pesos).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - CHILE - ALCALDE (S)

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal